

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Yucatán a través del Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 4, 68 y 69 de la Ley de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y a la Innovación del Estado de Yucatán

CONVOCAN

A los estudiantes de nivel licenciatura, en cualquiera de sus áreas, que radiquen en el estado de Yucatán, interesados en el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación a participar en el proyecto

Impulso Científico Universitario

Impulso Científico Universitario (ICU), conforma la última etapa de las establecidas en el programa Formación Temprana de Científicos, organizado por el Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y tiene como objetivo fomentar las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en jóvenes estudiantes de licenciatura, mediante el desarrollo de proyectos cortos de investigación enfocados a elevar el nivel de vida, combatir la desigualdad social y la preservación de los recursos naturales y culturales, que privilegien el desarrollo sustentable del estado de Yucatán, a través de su incorporación a grupos de trabajo de destacados investigadores de la localidad y la participación en congresos y/o en estancias cortas en distinguidas instituciones de investigación locales, nacionales e internacionales.

DURACIÓN

ICU se realiza en periodos de 7 meses, y para este ejercicio comprenderá del 15 de Julio de 2014 al 15 de Febrero de 2015.

REQUISITOS

Ser estudiante regular inscrito de nivel licenciatura y no adeudar materias.

En caso de ser recién-egresado de bachillerato, ser aceptado en una institución de educación superior y no haber adeudado materias en el último grado de bachillerato.

Haber concluido el ciclo escolar inmediato anterior con un promedio mínimo general de calificaciones de 8.5 para cualquier área o especialidad.

Aprobar el proceso de selección.

REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

La ficha de registro podrá ser descargada en la siguiente dirección electrónica:

http://static.conciytec.org/upload/files/Academico/ICU/2014/solicitud_ingreso.pdf

Es muy importante que en el formulario se exprese claramente las razones de índole personal para participar en ICU, así como la relación que se considera que exista entre la participación en ICU, la carrera y la formación académica futura. Adicionalmente, junto con la ficha de registro, se deberá entregar la siguiente documentación:

- Constancia oficial de estudios en el que se especifique el promedio general alcanzado y si adeuda o no, materias.
- Carta de recomendación personalizada, expedida por algún profesor y/o investigador que conozca el desempeño académico del aspirante y en la que se comente, de la manera más amplia posible, las fortalezas y debilidades que a su consideración, sean relevantes para juzgar de forma objetiva la aptitud, actitud y potencial para realizar estancias de investigación por parte del interesado.
- Constancia de seguro médico o de afiliación a alguna institución del Sector Salud.
- Copia fotostática de identificación oficial con foto y firma (credencial de elector, pasaporte o cartilla nacional militar).
- Copia de comprobante domiciliario (recibo de agua, luz o teléfono fijo) con una vigencia no mayor a dos meses.
- CURP

La información presentada por el aspirante, se proporcionará en los términos señalados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que con motivo de dar cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiarios relacionados con la presente convocatoria, serán incorporados al Registro Nacional de Jóvenes Talentos, administrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SELECCIÓN

Para seleccionar a los jóvenes se conformará un Comité Externo de Evaluación el cual será el responsable de analizar las solicitudes y emitirá el dictamen correspondiente. Los resultados serán inapelables.

Los jóvenes que resulten seleccionados, serán convocados por el Conciytec para definir la asignación de los proyectos.

APOYOS ECONÓMICOS

Para los jóvenes que resulten seleccionados, durante el tiempo que dure su estadía, se les otorgará un apoyo económico para cubrir los gastos relacionados con pasajes, viáticos y demás costos propios del desarrollo del proyecto de investigación que se les asigne. El importe será notificado posteriormente.

En caso que, por la naturaleza del proyecto asignado, el joven deba participar como expositor en congresos locales, nacionales o internacionales; o bien, realizar estancias cortas en otras universidades y/o centros de investigación; el Conciytec podrá cubrir hasta la totalidad de los gastos relacionados con el registro o inscripción, traslado y hospedaje del integrante, previa solicitud y justificación por escrito realizada con 30 días naturales de anticipación en la que se explique los motivos y la relevancia de dicha estadía. Las solicitudes serán autorizadas por el

Director General del Conciytesy, contarán con el Visto Bueno de la Dirección Académica de esta misma dependencia, y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Proyecto.

FECHAS IMPORTANTES:

Registro de aspirantes	Del 29 de abril al 13 de junio de 2014
Publicación de resultados	30 de junio de 2014
Inicio de actividades	15 de julio de 2014

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La relación de jóvenes aceptados será dada a conocer el 30 de junio de 2014 a través del portal www.cienciaytecnologia.yucatan.gob.mx, en la página de Facebook www.facebook.com.mx/ConvocatoriasFTC y vía correo electrónico.

GENERALIDADES:

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Director General del Conciytesy.

INFORMES:

Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán
Departamento Académico
Calle 23 No. 122 por 22 y 24 Fracc. Loma Bonita.
C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México
Tel. (999) 938-0400, 938-0451, 924-8497 y 927-3145 Ext. 113

www.cienciaytecnologia.yucatan.gob.mx

Correo electrónico: carolina.buenfil@yucatan.gob.mx - daliz.mijangos@conciytesy.org